

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LUISTEK S. A.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, a los diecinueve días de junio del año 2020, a las 18h00, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicado en el Barrio La Paz, calle Whimper N311-58 y Paul Rivet, se reúnen los accionistas de la compañía por sus propios y personales derechos o debidamente representados por el representante legal, en los casos que corresponden, representando su paquete accionario conforme a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES QUE CORRESPONDEN	TOTAL VALOR ACCIONES USD	PORCENTAJES
COMPañIA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A	200,00	200	200,00	25%
HELIXECONOMIA CIA. LTDA.	100,00	100	100,00	12,5%
LOMAS LUIS MIGUEL	48,00	48	48,00	6,25%
NOBOA GARCIA GABRIEL FERNANDO	200,00	200	200,00	25%
RISKNADIM CONSULTORES S.A	100,00	100	100,0	12,5%
YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA	152,00	152	152,00	18,75%
TOTAL	800,00	800.00	800,00	100,00%

Por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, es decir, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, y sí mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del gerente general de la empresa, respecto del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019); **DOS.-** Conocimiento del informe de comisario de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019); **TRES.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019); **CUATRO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas

del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. Hecho esto el secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al igual que el convocar a la comisaria de la empresa. Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día. **UNO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Toma la palabra la Presidenta de la compañía y da lectura al informe presentado por el señor gerente general, acompañado del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, el mismo que es discutido; y, luego del análisis correspondiente la junta general de accionistas en unanimidad de acto **RESUELVEN:** aprobar el informe anual del gerente general presentado y solicitan sea agregado como habilitante al libro social correspondiente, y que se remita a los órganos de control dentro del plazo correspondiente a efectos de cumplir con disposiciones legales vigentes. **DOS. - CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** La Presidenta de la compañía pone en conocimiento el informe presentado por el señor Jaime Palma, en calidad de comisario de la empresa, respecto de las obligaciones contenidas principalmente en la Ley de Compañías y contrato social, una vez leído el documento, la junta general de accionistas, en unanimidad de acto **RESUELVEN:** aprobar el informe de comisario presentado, y disponen al gerente general, que el documento sea incorporado dentro del libro social correspondiente y se comunique del particular a los órganos de control conforme ley. **TRES.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;** Hace uso de la palabra el señor Paul Noboa García quien manifiesta que concordante con el punto anteriormente tratado exhibe y pone en conocimiento el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, el que es resultado de las actividades realizadas por el año fiscal antes nombrado; los accionistas proceden a revisar los documentos presentados, y piden a la parte contable explique al respecto las cuentas registradas; y, luego de la deliberación del caso, en unanimidad la junta general de accionistas **RESUELVEN:** aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias autorizando se remita a los organismo de control pertinentes y además sea el documento, el reparto de utilidades y la segregación del porcentaje de fondos de reserva del año 2019 no

es procedente ya que no existen utilidades líquidas que faculten a segregar dichos rubros. **CUATRO. - RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA.** Al respecto toma la palabra la señorita Presidenta de la empresa e indica, que no se registran utilidades del ejercicio económico del año 2019, por lo tanto, no hay nada que resolver.

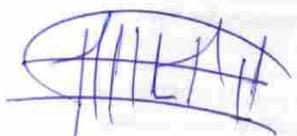
Terminado el Orden del Día de la presente junta, la señorita Presidenta de la compañía solicita a Secretaría que elabore el Acta para que sea conocida y aprobada por la junta de accionistas, concediendo para el efecto un receso. Reinstalada la sesión, la señorita Presidenta solicita al secretario dar lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la junta general ordinaria universal de accionistas, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. La señorita Presidenta declara terminada la **SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUISTEK S. A.** siendo las 20h00.



SR. LUIS FERNANDO JARAMILLO

COMPAÑÍA INDUSTRIAL NOVAPALM S. A.

SOCIO



SR. ALFREDO PAÚL NOBOA

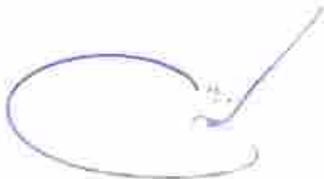
HELIXECONOMIA CIA. LTDA.

SOCIO



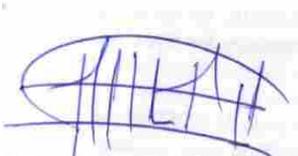
SR. LUIS MIGUEL LOMAS

SOCIO



SR. GABRIEL FERNANDO NOBOA G.

SOCIO



SR. ALFREDO PAUL NOBOA

RISKNADIM CONSULTORES S. A.

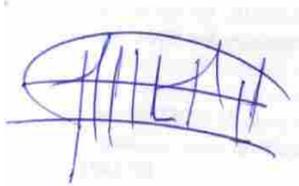
SOCIO



SRTA. PRISCILA MAGDALENA YASBEK

SOCIO

CERTIFICACIÓN.- A los diecinueve días de junio del año 2020, CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.



SR. PAUL NOBOA

SECRETARIO